**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las trece horas y veinte minutos del día nueve de marzo del año dos mil veintiuno.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del correo electrónico directo de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM 2021-010 D**; recibida el día 02 del corriente mes y año, en la cual requiere:

**Conocer el número de vendedores que laboran en el área del Parque Barrios y la Calle Chaparrastique y 1ra Avenida Norte (contiguo al Parque Barrios)**

**· Número de vendedores que laboran en el área del Parqueo Municipal.**

**· Ruta de buses y destinos que ocupan el Parqueo Municipal**

**· Información del Centro Histórico de San Miguel, y sus habitantes (fotografías, planos, monografías y demás recursos bibliográficos) a la Alcaldía Municipal de San Miguel.**

**- Fotografías antiguas y planos del Parque Barrios.**

**Considerando:**

- Fue admitida la solicitud de información y se realizó el requerimiento a las unidades administrativas correspondientes de la municipalidad encargada de generar la información solicitada por el ciudadano peticionario.

- Se recibió memorándum de respuesta de parte de las unidades administrativas en el plazo legal establecido para ello, con las respuestas pertinentes.

- Se envía mediante correo electrónico la presente resolución, y la información recopilada para dar respuesta al ciudadano peticionario.

 **POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2, 3, 4, 6,19 literal e y f,30, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y artículo 19 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Concédase y entréguese la información solicitada por el peticionario, por no ser reservada ni confidencial.

-Quedan a salvo los derechos del ciudadano, establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese en legal forma al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

**Lic. Miguel Zelaya**

**Oficial de Información**